



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación ...

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, en los términos del artículo 100 inciso 11 de la Constitución Nacional que, a través del Jefe de Gabinete de Ministros Lic. Santiago Andrés Cafiero, y de resultar necesario, de la Ministra de Salud Dra. Carla Vizzotti y del Ministro de Transporte Prof. Alexis Raúl Guerrero, informe acerca de los alcances de la Decisión Administrativa 643/2021 de Cierre de fronteras, a saber:

- 1) ¿Por qué motivos argentinos y residentes que quieran reingresar al país y que: a. Posean PCR negativa; b. Cumplan con el ASPO; c. Hayan sido vacunados contra el COVID-19 en el exterior; podrán hacerlo sólo en un cupo diario de hasta 600 personas?;
- 2) ¿Cuál es la evidencia científica en la que se basaron para determinar dicho cupo? ¿Por qué son 600 pasajeros y no son, por ejemplo, 1000 o cualquier otro número?;
- 3) ¿Cuáles son los criterios o estrategias con los que la ANAC determinará qué vuelos pueden llegar a Argentina y qué vuelos serán cancelados o reprogramados?;
- 4) ¿Cuáles son las razones por las que los funcionarios que viajan en misiones oficiales están eximidos de someterse a un aislamiento? ¿Bajo qué presunción los funcionarios del gobierno nacional no son considerados como potenciales diseminadores del virus a diferencia de cualquier ciudadano?.

FIRMANTES:

RUARTE, Adriana Noemí;

EL SUKARIA, Soher.



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

Motiva este pedido de informe el gran perjuicio económico y psicológico que le causa esta medida a las personas que se encuentran de viaje o que están próximas a viajar y que, imprevisiblemente, de un día para el otro, y de manera arbitraria, se quedan sin posibilidad de retorno a su país y sin chance alguna de reclamar por los daños que la medida conlleva, aún cumpliendo con las normas sanitarias correspondientes para evitar la circulación y/o el ingreso de alguna de las nuevas cepas que surgieron en el exterior.

La evidencia científica no justifica medidas de estas características y que atentan contra la libertad de los argentinos. Vale destacar que, en las últimas semanas, se registró un descenso sostenido en el número de casos de contagio de COVID-19 y que, no se registra transmisión comunitaria de las variantes Delta y Beta, ya que se ha detectado y aislado a los pasajeros provenientes del extranjero infectados.

Por lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento y la aprobación del presente proyecto.